



Clausura jornada sobre sector público

## Ferre: “La reforma fiscal mejorará la competitividad de las empresas españolas”

- El secretario de Estado de Hacienda recalca que las novedades incluidas en el Impuesto sobre Sociedades ayudarán al saneamiento empresarial y a reducir el exceso de endeudamiento
- Indica que la reforma fiscal respeta lo comprometido en el Programa de Estabilidad enviado a Bruselas y “es congruente con él”

**24 de junio de 2014.-** El secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ferre, destacó hoy que la reforma fiscal, en fase aún de anteproyecto de ley, supondrá a partir de enero de 2015 una mejora de la competitividad de las empresas españolas, además de una rebaja de impuestos para 20 millones de contribuyentes.

Ferre resaltó, en la clausura de la II Conferencia del Sector Público, organizada por la escuela de negocios IESE, la bajada del tipo general de gravamen en el Impuesto sobre Sociedades, que será del 30% al 28% en 2015, y del 28% al 25% en 2016. Esta bajada viene acompañada de novedades relevantes en la estructura del impuesto como la creación de una reserva de capitalización empresarial, que servirá de estímulo al ahorro empresarial y reforzará el saneamiento de las empresas. En esta línea, destacó cómo esta reserva podrá alcanzar el 10% de los beneficios del ejercicio y para ello no hará falta invertir en activos fijos nuevos.

Junto a la reserva de capitalización, la reforma prevé la creación de otra reserva, de nivelación, pensada específicamente para pymes, por la que podrán compensar futuras bases imponibles negativas en un plazo de

cinco años. Con la aplicación de tales reservas, las pymes podrán reducir su tipo de gravamen al 20%.

Ferre destacó también que la reforma fiscal incidirá en la línea ya emprendida por el Gobierno hace dos años para desincentivar el excesivo endeudamiento empresarial. En su opinión, el desapalancamiento financiero está siendo crucial para que las empresas mejoren sus ratios de solvencia y de capitalización en los mercados, fortaleciendo con ello su competitividad.

### I+D+i

Ferre recalcó la aplicación de nuevos incentivos fiscales a la industria, la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) y las actividades culturales. Respecto a la I+D+i, destacó el mantenimiento de la deducción en el impuesto sobre Sociedades, que se verá, incluso ampliada, al poder elevarse al 50% los porcentajes de deducción actuales. Concretamente, las empresas cuyas inversiones en I+D superen un 10% sus ingresos netos contables ampliarán el porcentaje de deducción al 50%.

En relación al IRPF, el secretario de Estado de Hacienda destacó que todos los contribuyentes, especialmente los de rentas bajas y medias, dispondrán de mayor renta disponible en sus bolsillos a partir de enero de 2015, a través de una rebaja de sus retenciones. Así, 20 millones de contribuyentes dispondrán de una rebaja media del 12,5%, que alcanzará el 23,5% para el 72% de los contribuyentes, con rentas medias y bajas.

### Compatible con Bruselas

Ferre destacó también que la reforma fiscal planteada es compatible con los objetivos de reducción del déficit público, comprometidos con la Comisión Europea. "La reforma fiscal respeta lo comprometido en el Programa de Estabilidad y es congruente con lo incluido ya en él", dijo. En esta línea, indicó el compromiso de España para mantener un nivel de recaudación fiscal entre el 38% y 39% del PIB.

El secretario de Estado resaltó que la mejora de la coyuntura económica se está traduciendo en un crecimiento de los ingresos tributarios por encima de lo esperado en los Presupuestos Generales del Estado. Los ingresos por impuestos están creciendo el 6,6% en los primeros meses del año, en términos de contabilidad nacional. En esta línea, indicó que

no es el momento de elevar la imposición indirecta, ya que penaliza el consumo.

**CORREO ELECTRÓNICO**

secretaria.prensa@minhap.es

Página 3 de 3

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[www.minhap.gob.es](http://www.minhap.gob.es)



ALCALÁ, 9  
28071 - MADRID  
TEL: 91 595 80 71/2  
FAX: 91 595 84 66